

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de ~~Diciembre~~ de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la Resolución N° 1846/2002 -de fecha 14 de noviembre ppdo.- referente a la prórroga de contratación, hasta el 31 de mayo de 2003, de la doctora Mirta RUBIN, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Córdoba N° 3.

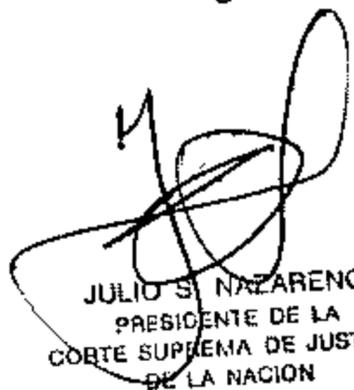
2°) En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, efectuar, a partir del día de la fecha, la siguiente creación de cargo en la dotación de Magistrados y Funcionarios del Juzgado Federal de Córdoba N° 3:

+ 1 prosecretario administrativo

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

4°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba a designar -en el cargo creado en el punto 2° de la presente resolución- a la citada funcionaria.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION